

REPÚBLICA DE PANAMÁ



DECRETO No. 37
De 25 de Febrero de 2026

Que nombra al Viceministro de de Desarrollo Agropecuario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No.102 de 1 de julio de 2024, se nombró a Francisco José Ameglio Velásquez, como Viceministro de Desarrollo Agropecuario;

Que Francisco José Ameglio Velásquez, renunció al cargo que ocupaba como Viceministro de Desarrollo Agropecuario, a partir del 28 de febrero de 2026;

Que en virtud de las consideraciones anteriores, se hace necesario nombrar al Viceministro de Desarrollo Agropecuario,

DECRETA:

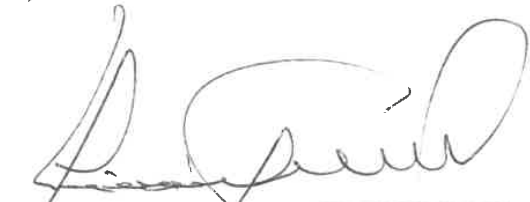
Artículo 1. Nómbrase a JOSÉ ANÍBAL RINCÓN STANZIOLA, portador de la cédula de identidad personal No.8-801-1408 como Viceministro de Desarrollo Agropecuario.

Artículo 2. Este nombramiento rige a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 1 del artículo 183 de la Constitución Política de la República.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Vinticinco (25) días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República